CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:36

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 11684

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de San Martin de Porres es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, asentado en parte de lo que en la historia de Lima prehispánica fue parte del Señorío de Colli, según investigaciones de María Rot. De ese tiempo, aún permanecen construcciones como la Huaca de Palao (ubicada a 500 m de la municipalidad) y las Murallas del Chillón. Otros monumentos arqueológicos son las Huacas de San Roque, Casa Blanca y Santa Rosa, el Cerro La Milla, así como Condevilla Señor II y la Huaca Ama Kella, donde se han encontrado cerámicas de la cultura Ancón.

Qué, en sus inicios, el territorio de San Martín de Porres estuvo conformado por diversas haciendas de producción agrícola y pecuaria: Chuquitanta, Pro, Naranjal, Infantas, Santa Rosa, Garagay Alto, Garagay Bajo, Chavarría, Mulería, Aliaga, Condevilla, San José, Palao, y la Huerta Sol. También las haciendas: Oquendo, Taboada, Bocanegra y San Agustín. Estas cuatro últimas, pasaron después a formar parte del Callao, el 2 de enero de 1956. Aun durante la década de los 60 y los 70 del siglo anterior, se cultivaba en estas haciendas algodón, maíz, aceitunas, naranjas, entre otros productos agrícolas.

Qué, entre 1945 y 1948, se produjeron sucesivas ocupaciones en las tierras que colindan con la actual avenida Perú. Fueron 3 km² de la testamentaría Aparicio que beneficiaron a 8 mil familias. El terreno del futuro distrito pertenecía en aquel entonces al distrito de Carabayllo, una de cuyas agencias municipales servía deficientemente en esta zona. El 25 de noviembre de 1949, en ceremonia cívica, la población se pronuncia por su independencia, estando presente el alcalde de Lima.

Qué, el 22 de mayo de 1950, el régimen del presidente Manuel A. Odría aprobó el Decreto Ley N.º 11369 que crea el Distrito Obrero Industrial 27 de octubre, que se segrega del distrito de Carabayllo. Esta fecha marca el nacimiento del distrito y es hasta hoy el día festivo del aniversario que posteriormente toma su actual nombre en honor del santo peruano Martín de Porres.

Que, el próximo 22 de mayo de 2024, el distrito de San Martín de Porres, conmemora el 74 aniversario de su creación y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2024 17:06:34-0500

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)

ACUERDA:

Primero. – Saludar, por el 74° aniversario de su creación, al distrito de San Martín de Porres, ubicado en Lima Metropolitana, en la persona de su alcalde Hernán Tomás Sifuentes Barca y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de San Martín de Porres, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 21 de mayo de 2024.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2024 17:06:42-0500